

CONCEPCIÓN, 9 de marzo de 2006.-

Nº 191 / VISTOS : el Oficio Ord. Nº 119, de 7 de marzo en curso, del señor Comandante del Cuerpo de Bomberos de Concepción, por el que se solicita autorización para efectuar la suspensión de tránsito vehicular en calles Aníbal Pinto y Caupolicán, el día 10 del presente, con el objeto de realizar un desfile; el Oficio Ord. Nº 271, de fecha de hoy, de la Dirección de Tránsito; teniendo presente, lo establecido en los artículos 4 letra h) y 5 letras c) y d) de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la citada Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

- 1.- Dispónese la suspensión de tránsito vehicular en calles Aníbal Pinto y Caupolicán ambas entre O'Higgins y Barros Arana, el día 10 de marzo en curso, entre las 19:45 y las 21:30 horas, con el objeto de que el Cuerpo de Bomberos de Concepción realice un Acto de Despedida a las Autoridades del Gobierno Regional, el que incluye un desfile.
- 2.- Encomiéndase al señor Director de Tránsito coordinar con Carabineros de Chile todas las acciones que sean necesarias para procurar el estricto cumplimiento de las medidas que se implementarán para otorgar las facilidades y condiciones de desplazamiento seguro a los peatones, vehículos policiales, de emergencia y para que el desarrollo de estas actividades asegure los mínimos inconvenientes.
- 3.- Establécese que el control a lo dispuesto en el presente Decreto Alcaldicio queda entregado a Carabineros de Chile y a los Inspectores Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE A CONOCER A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y ARCHÍVESE.

**JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Señor SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones VIII Región del Bío Bío
 - Señor Prefecto de Carabineros de Concepción (6)
 - Señor Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Concepción (14)
 - Señor Comandante del Cuerpo de Bomberos de Concepción
 - Señor Director Jurídico
 - Señor Director de Control
 - Señor Director de Tránsito
 - Sra. Directora de Comunicaciones
 - Señor Director de Inspección Municipal
 - Medios de Comunicación
 - Archivo
- MLE/plm.-